

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **042-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, celebrada el quince de febrero del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con quince minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas  
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento de Juntas de Educación y Juramentación de la Junta vial Cantonal

3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento de Juntas de Educación y Juramentación de la Junta Vial Cantonal**

- a) Nota de la Sra. Yamileth Sibaja Sánchez, Directora de la Escuela San Isidro de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Isidro de Agua Buena, a las siguientes personas;

Roldan Gabriel Vargas López	cédula	6-355-399
Edineth Hernández Méndez	cédula	6-295-844
Kathia Mallini Zúñiga Núñez	cédula	6-292-533
Luciano Lázaro Mora	cédula	6-178-496
Carmen Núñez López	cédula	5-239-988

Votación Unánime.

- b) Juramentación de la Junta Vial Cantonal

**SE ACUERDA:** Ratificar el nombramiento de la Junta Vial Cantonal, la cual queda integrada por;

REPRESENTANTE	NOMBRE	CEDULA
Concejo Municipal	Sara Montero Salas, Propietaria	1-511-294
	José Gredy Obando Durán, Suplente	6-310-347

Concejo de Distrito	Michael Guzmán Badilla,	1-1191-453
	Propietario	
	Hugo Alonso Carvajal Porras,	1-1402-930
	Suplente	
Administración	Steven Barrantes Núñez	6-0367-0492
	Luis Carlos Obando Durán	3-392-868
Asociaciones de Desarrollo	Josefa Mendoza Martínez	6-168-001
	Olger Trejos Chavarría	5-261-785

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y a la legislación vigente, se procede a juramentar a los miembros presentes.

**ARTICULO III: Atención a la Comisión Humedal San Vito**

Se cuenta con la participación;

- Ing. Pablo Sánchez, Área de Conservación La Amistad Pacífico
- Ing. Francisco Mora, Área de Conservación La Amistad Pacífico

El Sr. Pablo Sánchez, saluda y menciona: "Queremos presentar alguna información del Humedal San Vito, ubicado en el sector de Lourdes, San Joaquín, El Campo entre otros.

El 22 de febrero del 1994 lo declararon área silvestre protegida, mediante el decreto ejecutivo N° Decreto 22879-MIRENEM, eso hace que Coto Brus tenga cuatro áreas protegidas Las Tablas, Humedal San Vito, Humedal Palustrino Laguna Paraguas.



Humedal San Vito en la actualidad.

Hace varios años la oficina subregional quiso hacer una nueva delimitación, fueron funcionarios a medirlo, se contrató una consultoría, sin embargo, no tenemos nada oficial, hasta que en el 2018 inicia el proyecto de humedales del SINAC, que es toda

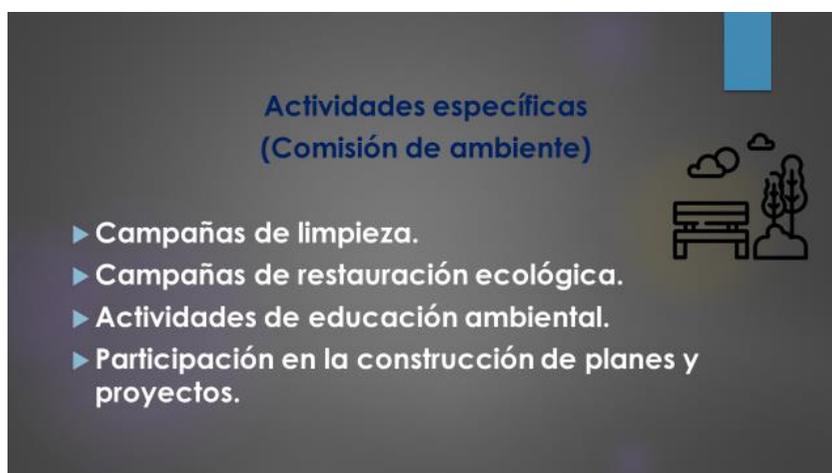
una metodología técnica, científica determinada para poder decir que es un humedal y que no, entonces se le aplicó la metodología en el sitio para delimitar el borde del humedal, a partir de esa información se conformó una comisión que ya venía trabajando, por medio de la comisión la información llegó al Diputado Wagner Jiménez, él presenta un proyecto de ley para la Conservación y Desarrollo Sostenible de los Ecosistemas de Humedal de San Vito, el proyecto de ley lo que plantea es modificar el área silvestre protegida para que sea lo que es realmente humedal, se sacan las casas, el campo de aterrizaje, la carretera que no son humedal, entonces delimitar con un decreto bien hecho y técnicamente apropiado, se establecen pautas para el manejo y gestión del humedal concentrada en un aprovechamiento sostenible. Tenemos otras iniciativas;

- ✓ Estudio Hidrogeológico y Plan de Manejo de los Humedales San Vito y Palustrino Laguna del Paraguas, básicamente la importancia del estudio hidrogeológico identificar la importancia de conservación del recurso hídrico y un plan de manejo que nos de los lineamientos a seguir para poder ordenar el desarrollo de esas áreas.
- ✓ Restauración Ecológica en Áreas Degradadas, se ha estado trabajando con varios grupos en sectores de influencia para mejorar las partes más afectadas.

Necesitamos el apoyo municipal para la atención de problemas de contaminación, especialmente residuos sólidos, la parte del ordenamiento donde tenemos una propuesta en el sentido de brindar nuestra colaboración para cuando la municipalidad necesite evaluar o analizar algún problema que este dentro de la cuenca del humedal, nosotros poner a disposición nuestro criterio del proyecto que se quiera realizar y orientarlo de acuerdo a la ley, establecer la cooperación entre ambas instituciones que nos ayuden a ir desarrollando nuevas líneas, esto no es solo de una institución, es algo que involucra a las personas e instituciones.

El Sr. Francisco Mora, saluda y menciona: "Nosotros queremos venderles la idea a ustedes, recordar que toda institución debe poner un granito de arena para contribuir con el desarrollo socioeconómico del cantón, nosotros estamos presentando una propuesta, que sirve para la generación de empleo, para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones aledañas y la seguridad jurídica de todos los que están alrededor del Humedal San Vito y tienen problemas legales con sus predios, consideramos que uno de los principales actores del escenario es la municipalidad por la interacción con otros actores del cantón y nos dan su apoyo, podríamos ir creando las condiciones para ir desarrollando el humedal con carácter urbano recreativo, estamos hablando de construcción de ciclo vías, áreas de descanso, miradores, guías turísticos, educación ambiental, investigación, restauración del ecosistema, otro tema en el que nos hemos enfocado es el de la contaminación, si todas las propiedades que están alrededor tienen algún tipo de sistema de manejo de aguas servidas o no, que vamos a hacer, cómo buscar la ayuda y la asistencia técnica para ir resolviendo este problema. Con el tema de la

cooperación internacional, andamos buscando esos dos ejes; financiamiento de proyectos y asistencia técnica, alianzas con sector privado, hay actividades que podemos trabajar en conjunto, como la recolección de residuos, campañas de educación ambiental, canje de vidrio, alrededor del humedal; la rotulación, tenemos dos opciones, la intermediación con socios externos y hacer un presupuesto, desarrollar una iniciativa conjunta que nos permita contar con un recurso a largo plazo.



Invitar a la municipalidad a unirse al esfuerzo, ojalá apropiarse de la iniciativa, que podamos iniciar con pequeñas cosas, como con campañas de limpieza, de restauración ecológica, la participación en la construcción de planes y proyectos y poco a poco ir realizándolos, aquí se trata de ir convenciendo a los actores de la importancia que tiene el humedal para el desarrollo del cantón.

Aquí tenemos una opción, un espacio donde podemos construir un centro recreativo, podemos resolver el problema de la pista de aterrizaje, crear un bulevar que va desde el puente La Isla hasta todo el círculo del Humedal San Vito, una ciclo vía que le de vuelta al humedal, que tenga puentes aéreos, que podamos ampliar el espejo de agua con maquinaria especializada como se hizo en Caño Blanco con una campaña que Canal 7 patrocinó, si nosotros logramos ampliar el espejo de agua podemos dar empleo.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, saluda y menciona: "Soy de la comunidad de Meta Ponto, esos proyectos se pueden realizar en otras zonas, ustedes saben que hay una laguna muy grande, la comunidad está interesada en desarrollar un proyecto acuícola, ustedes pueden dar el permiso".

El Sr. Francisco Mora, menciona: "El caso específico de Meta Ponto lo que nos atrasa el traspaso, eso es una concesión de INDER, entonces debe estar inscrito a nombre del SINAC para poder entrar con la reglamentación que existe para el uso de ese espacio".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona; "Una vez que se pase al SINAC se podría trabajar en conjunto".

El Sr. Francisco Mora, menciona: "Una vez que eso suceda vamos a buscar las alternativas, porque el interés nuestro, es que todos los humedales del cantón sean de manejo compartido".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El proyecto de ley lo que pretende es manejar de forma correcta el humedal, qué implicaciones de tipo legal se podrían enfrentar las personas que tienen infraestructura, en cuanto a su negocio, ¿cómo manejar esta situación?".

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: "Actualmente hay muchas casas, negocios y demás, están dentro de área silvestre protegida, entonces nosotros tenemos talleres, todas esas casas y negocios sería solo la changua, es un área que la gente usa de manera muy limitada, es posible que ese uso que se le da a las changuas se canalice de manera más positiva a través del desarrollo de comunidades sostenibles".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Observé en la gráfica que hay 8 sectores que están en rojo, para efectos de limitación del humedal, ¿no va a tener problemas?".

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: "En ese sentido, los humedales que no tienen área de conservación, como lo dice el artículo 33 de la ley forestal, eso es exclusivo para áreas de lagunas o lagos, aun así, hay un dilema respecto al área de laguna por un pronunciamiento de la Procuraduría, el lago tiene una profundidad mucho mayor que la que tenemos aquí en este sector, la idea es ir trabajando la parte de limitación, si usted ve no tienen área de conservación porque son changuas o pantanos y tienen una profundidad inferior".

El Sr. Francisco Mora, menciona: "El proyecto una vez se apruebe, va a permitir que todas las personas que quedaron fuera, puedan ser el titular de su propiedad, incluso le facilita a la Municipalidad para los permisos de uso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué área tiene el humedal y hasta donde podría llegar al espejo de agua al ampliarse?".

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: "Son 19 hectáreas, sin embargo, respecto al agua si se tendría que hacer un estudio técnico".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Habla del Cerro Paraguas, el proyecto de la ASADA de Limoncito es abastecido de la laguna que ustedes mencionan".

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: "Todo depende de la dirección de aguas, ellos pueden dar una concesión porque es un terreno privado, la mayoría de humedales son privados, en esa parte no hay mayor limitación, hay limitación cuando son terrenos del estado, porque se tendrían que ajustar, al artículo 18 de la ley forestal".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Ustedes van a tener el apoyo del Concejo Municipal, la mayoría está de acuerdo, Don Jorge y yo estamos en el grupo de la ruta de las aves, entonces voy a mencionar algo sobre eso, la vez pasada hubo problemas en el aeropuerto, porque hay varias aves y se debe tener cuidado con eso, ¿que se podría hacer para mitigar ese problema?".

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: "Habría que estudiar las experiencias, si recuerdo haber leído de un tema similar en Suramérica, habría que determinar hasta qué punto es negativa la presencia de las aves, me imagino que es algo de cuidado, no sé si durante un aterrizaje o despegue se podrá hacer algo para ahuyentar las aves, o tomar medidas para que las aves no permanezcan tanto tiempo ahí en el sector".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Con respecto a la siembra y donación de árboles para levantar el área de conservación, hay personas que cuando siembran café colocan la mata justamente por donde pasa el agua y eso no es lo justo para eso está la ley, ¿qué posibilidades hay de poder realizar algún proyecto de esos?".

El Sr. Francisco Mora, menciona: "Eso es un asunto de responsabilidad civil, no solo institucional, sin embargo, tenemos proyectos con la organización Costa Rica por Siempre, el proyecto La Choa es un proyecto de iniciativa para recuperación de áreas de conservación, proporcionándole a cada propietario las herramientas necesarias para ir recuperando, es un proyecto piloto y la idea es que después podamos buscar una comunidad que pueda ir incorporándose".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Coto Brus tiene una gran área que debe proteger, ¿qué posibilidades hay para gestionar más Guarda Parques?".

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: "El parque La Amistad, ha tenido recientemente un aporte importante de los dos funcionarios, se les dotó de equipo, ellos van a estar en el área silvestre protegida, en el área 4 y 5 que es la Reserva Biológica Pájaro Campana".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿Tienen el proyecto plasmado?, conozco de reuniones que han tenido, no sé si tienen un documento plasmado del proyecto,

sin embargo, es interesante la idea de una ciclo vía alrededor del humedal, con esto resolvemos un montón de problemas, no sé si existe el perfil del proyecto, para buscar alguna entidad que aporte el presupuesto, por ejemplo, la Embajada de Corea del Sur, eventualmente tocando puertas podemos encontrar una solución, pero para eso necesitamos un documento”.

El Sr. Francisco Mora, menciona: “El proyecto de ley nos da las herramientas legales, porque no queremos que se nos restrinja el uso del área de protección, necesitamos el ecosistema, pero de ahí hacia afuera la gente necesita desarrollarse, el proyecto está en corriente legislativa en la comisión de ambiente, dice que el Gobierno Local e instituciones podrán desarrollar actividades conjuntas dirigidas a la parte recreativa, investigación, turismo, restauración, no tenemos un proyecto aún, la intención es que lo construyamos juntos, hablé de un interlocutor, estamos buscando hacer una convocatoria, que se haga un estudio para manejar esa parte, eso es lo que queremos construir, son dos partes es lo que la ley nos permita y generar interacción para construir juntos las cosas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me parece bien, si por medio de nosotros quieren hacer una coordinación, pueden contar con ese apoyo, respecto al representante sé que hay varias personas interesadas, si me parece importante hacer la solicitud del estudio técnico”.

El Sr. Pablo Sánchez, menciona: “Con respecto a los estudios y esos requerimientos, tenemos algunos insumos, por eso damos de referencia el estudio biológico y el plan de manejo, de ahí se puede extraer información que nos puede ayudar a la eventual construcción del documento”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Por parte de la Administración, el Señor Alcalde había nombrado a la Gestora Ambiental Marianela Jiménez para que formara parte de la comisión, me gustaría que se ratifique porque ella, aún no ha podido asistir a ninguna reunión y nombrar por parte del Concejo Municipal un representante”.

**SE ACUERDA:** Nombrar como representante del Concejo Municipal en la Comisión Humedal a las Regidoras Sara Montero Salas, Ana Yansi Arguedas Barahona y al Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Muchas gracias por su participación y el aporte de información”.

Al ser las 17:45 p.m. se retira la Regidora Ana María García, por asuntos de salud.

**ARTICULO IV: Aprobación del Acta**

Al ser las 18:07 p.m. se dicta un receso para la lectura del acta, se reanuda la sesión al ser 18:18 p.m.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 041-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

Al ser las 18:45 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser 19:24 p.m.

- 1) Oficio HAC-700-20 del Sr. Bladimir Marín Sandí, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, Asamblea legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22301 ***"Reforma a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509 del 09 de Mayo de 1995 y sus Reformas, por una Justicia Social y Tributaria a Favor de las Viviendas de Interés Social y Clase Media, y la Protección a la Persona Adulta Mayor"***.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Se hizo un estudio por parte del compañero Juan Carlos Mena, la afectación es grande para nosotros, con esa cantidad de salarios base para poder hacer la exoneración básicamente un 90% de las propiedades del cantón pasarían a exonerarse, en el documento está todo completo, esa afectación la única forma para enfrentarla sería aumentar la base imponible, eso generaría el disgusto de los vecinos del cantón de Coto Brus, en este caso sería que como Municipalidad de Coto Brus no les demos el voto de apoyo, eso generaría un impacto negativo principalmente para la captación, estaríamos exonerando un porcentaje demasiado alto de propiedades, nosotros no podríamos solventar nuestros gastos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22301 Reforma a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509 del 09 de Mayo de 1995 y sus Reformas, por una Justicia Social y Tributaria a Favor de las Viviendas de Interés Social y Clase Media, y la Protección a la Persona Adulta Mayor. Este proyecto generaría un impacto negativo en la economía y desarrollo del cantón, ya que en nuestro cantón la distribución de los terrenos o de la riqueza se puede decir que es equitativa.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el Presupuesto Extraordinario N° 001-2021, por un monto total de ¢31.244.731.01 (treinta y un millones doscientos

cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y un colones con 01/100) correspondiente superávit año 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio ADECAPAM 003-21 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica Cantonal para la Atención del Adulto Mayor de Coto Brus, expresando el malestar por el uso que se le está dando a las instalaciones de la Casa del Adulto Mayor, además solicitan la corrección de las anomalías y el cumplimiento del acuerdo verbal con la Dra. Mora, además de la fecha de devolución del inmueble y el cambio de llavines.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que se convoque a los representantes de la Municipalidad a la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales que se realizará el día viernes 19 de febrero del 2021, a partir de las 3:00 p.m., el tema de convenio con ADECAPAM.

**SE ACUERDA:** Invitar a representantes de ADECAPAM a reunión de la Comisión de Asuntos Sociales el día viernes 19 de febrero del 2021, a partir de las 4:00 p.m., el tema de convenio con ADECAPAM.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Oficio DH-0181-2021 de la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República, solicitando apoyo institucional para la asignación de espacio físico dentro de las instalaciones de la Municipalidad de Coto Brus, para la ubicación de un funcionario propio de la Defensoría de los Habitantes.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Copia de oficio DGFM-UGSTF-0150-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Mauricio Rangel Rodríguez, Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, informando que, a partir del 2021, la Srta. Sara Parajeles Jiménez, Promotora Municipal será asignada para atender el cantón de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Copia del oficio MCB-GAF-017-2021 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo Financiero, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico, correspondiente a diciembre del 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia de oficio MCB-ING-GTIVM-017-2021 enviado al Sr. Víctor Julio Serrano Abarca, vecino de Torre Alta por parte del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-060-2020, al respecto informa que debido a la disminución del impuesto al combustible por la pandemia por Covid-19, la Municipalidad de Coto Brus no recibió aproximadamente cuatrocientos noventa y ocho millones de colones, mismos que se vieron reflejados en la disminución de proyectos en todo Coto Brus. El camino Torre Alta, código 6-08-032 le quedaron recursos para ampliación, colocación de alcantarillas y 600m<sup>3</sup> de material del Tajo Las Brumas.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Copia de oficio MCB-ING-GTIVM-018-2021 enviado a los vecinos de Barrio Santa Marta de San Vito por parte del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-055-2021, al respecto informa que el camino de Barrio Santa Marta, código 6-08-252, tiene presupuesto para el año 2021. Los trabajos incluyen la limpieza y conformación de cunetas, conformación de superficie de ruedo, instalación de un paso de alcantarilla y el acarreo, colocación y compactación de 240m<sup>3</sup> de material granular.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Copia de oficio MCB-ING-GTIVM-019-2021 enviado a la Sra. Marisol Alvarado Salas, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar por parte del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-048-2021, al respecto le copia un enlace donde pueden visualizar el inicio y fin del camino de Fila Pinar código 6-08-092.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta del oficio MCB-CM-052-2021, respecto a visita al proyecto con el Síndico de Sabalito y el Señor Alcalde los

trabajos se realizaron sobre el derecho de vía, el problema fue la invasión de entradas sobre el camino público.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio MCB-UAT-AP-N°19-2021 de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores a nombre de la Sra. Noily Torres Vargas, cedula 1-1501-0688, en Valle Azul de Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 12) Oficio MICITT-DGD-OF-009-2021 del Sr. Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, invitando a la capacitación virtual de firma digital certificada, la misma se realizará los jueves del mes de marzo, a partir de las 9:30 a.m.

Confirman su participación los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, los Síndicos Hugo Alonso Carvajal Porras, Juancel Villalobos Jiménez y Michael Guzmán Badilla.

- 13) Correo electrónico del Sr. Ángel Altamura Carriero, Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990, solicitando apoyo y colaboración para que se apruebe el convenio con el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) para el proyecto construcción y remodelación de la Casa de la Cultura para la instalación del Museo de Insectos.

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. Angelo Altamura Carriero, Asociación Cultural y Bienestar Social 1990 que la Comisión de Asuntos Culturales realizará la visita el día sábado 20 de febrero del 2021, a partir de las 7:00 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 14) Oficio ADECAPAM 004-21 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para el Adulto Mayor de Coto Brus, solicitando respetuosamente el cambio de fecha de reunión con la comisión de Asuntos Sociales ya que la Presidenta se encontrará en cita médica en San José el resto de los miembros tienen compromisos para ese día ya programados desde finales del año pasado, además cuantas personas pueden

asistir y así mismo se permita que dicha reunión sea grabada tanto por ADECAPAM como la parte de la Alcaldía para dar a conocer a todos sus miembros afiliados y pueda ser de dominio público.

Se da por recibido y se archiva.

- 15) Nota del Sr. Diego Rodrigo Encinas, Empresa Telespazio Argentina S.A., solicitando audiencia ante el Concejo Municipal, con el fin de brindar información del proyecto Levantamiento Catastral para completar el territorio nacional, el alcance, importancia y algunos otros detalles de relevancia.

La audiencia virtual se realizará el día 01 de marzo del 2020, a partir de las 5:00 p.m.

- 16) Oficio MCB-CCCI-0010-2021 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, Secretaria Técnica, Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, remitiendo acuerdo que textualmente indica;

“Enviar solicitud al Concejo Municipal valorar la compra de un terreno en frente de SINEM que funcione como parqueo para SINEM, Cen Cinai y CECUDI.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 17) Nota del Sr. Jaime Rubén Rojas Grillo, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, Universidad Estatal a Distancia, informando que se encuentran realizando los procesos investigativos **“Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024”** y **“Principales retos en la Gestión Político-administrativo delos Concejos de Distrito”**, además de que serán contactados por representantes de la empresa Soluciones en Tecnología de información Geográfica (SOLTIG), contratada para la elaboración de estos estudios.

Se da por recibido y se archiva.

- 18) Copia de oficio DF-050-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Eddy Ernesto Araya Miranda, Departamento Financiero, Ministerio de Gobernación y Policía, dando respuesta al oficio MCB-AM-0071-2021, respecto a la solicitud de ampliar el plazo establecido hasta por 60 días con el fin de realizar los trámites administrativos para elaborar modificación presupuestaria para gestionar los derechos de circulación de las

motocicletas y proceder con el traspaso, se amplía el plazo hasta el día viernes 09 de abril del 2021.

Se da por recibido y se archiva.

- 19) Conoció la resolución de las quince horas seis minutos del veintiocho de enero del dos mil veintiuno, mediante la cual se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles al Concejo Municipal de Coto Brus.

Con relación a la resolución de las quince horas seis minutos del día veintiocho de enero del dos mil veintiuno, del Expediente 19-006542-1027-CA - 6, donde se le da audiencia al Concejo Municipal de Coto Brus para que manifieste lo que tenga a bien; este Concejo Municipal, una vez analizada la respuesta al recurso de revisión interpuesto por el señor Mauricio Paniagua Castro, redactada por el Gestor Jurídico y avalada por el Concejo en sesión ordinaria 176, celebrada el 10 de setiembre del 2019, Artículo VI, Inciso 3-b);

**SE ACUERDA:** Informar al Tribunal Contencioso Administrativo que este Concejo Municipal, mantiene la posición manifestada en la respuesta al recurso según consta en autos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 20) Copia de oficio DF-055-2021 del Sr. Eddy Ernesto Araya Miranda, Departamento Financiero, Ministerio de Gobernación y Policía, solicitando atender disposiciones para la transferencia de recursos de la Ley N° 9926 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, además informa que los recursos asignados para el año 2021 a la Municipalidad de Coto Brus, son un total de ₡3.994.821.00.

Se da por recibido y se archiva.

- 21) Oficio JACA-ILC-001-2021 de la Sra. Lena de María Atencio Atencio, Junta Administrativa, Colegio Académico Indígena de La Casona, informando que desde el año 2019 se envió oficio al Concejo Municipal donde se solicitó colaboración con materiales y maquinaria para reparar la entrada al Colegio, dado que el espacio es inadecuado e inseguro para el parqueo de los buses que transportan los estudiantes, el tiempo ha pasado y la necesidad ha aumentado ya que existen problemas con el drenaje de las aguas de la calle frente al Colegio, las cuales ingresan por los corredores y aulas en los tiempos de lluvia lo citado ya fue reportado al 911 y Comisión Municipal de Emergencias.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita analice la posibilidad brindar ayuda para resolver el problema planteado.

Votación Unánime.

22)Copia de oficio DFOE-DL-0158 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo revisión del presupuesto inicial ajustado para el periodo 2021 de la Municipalidad de Coto Brus, solicita se hagan los ajustes correspondientes indicados en los puntos 1, 2 y 3 de dicho oficio.

Se da por recibido y se archiva.

23)Oficio AL-CJ-22352-OFIC-1292-2021 de la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22352 ***"Ley para la Generación de Oportunidades Ocupacionales en el Área de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Vial a favor de las Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional"***.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22352 Ley para la Generación de Oportunidades Ocupacionales en el Área de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Vial a favor de las Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional. Considera este Concejo Municipal que no se indica claramente la población beneficiada, no garantiza la vigilancia, ¿cómo lo van a ser?, si hay más recortes de personal de seguridad por la situación fiscal del país.

Votación Unánime.

24)Oficio AL-CJ-22382-1296-2021 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22382 ***"Impuesto a Inmuebles de Lujo para uso Habitacional, Ocasional o de Recreo"***.

**SE ACUERDA:** Emirir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22382 Impuesto a Inmuebles de Lujo para uso Habitacional, Ocasional o de Recreo.

Votación Unánime.

25) Oficio CDSV-001-2021 del Sr. Juancel Villalobos Jiménez, Concejo de Distrito de San Vito, solicitando sesión extraordinaria en el Distrito de San Vito para atención de representantes y Asociaciones.

"Se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Coto Brus, que dentro de la programación de sesiones extraordinarias que tienen contempladas visitando los seis distritos del cantón de Coto Brus, el siguiente distrito a visitar en el mes de marzo sea el de San Vito. Para lo cual se pone a disposición el Gimnasio Multiusos de la comunidad de Los Reyes, ya que dicha instalación cuenta con el espacio suficiente, para cumplir con las medidas sanitarias de higiene y distanciamiento social que exige el Ministerio de Salud, además de que su amplia estructura permitiría la convocatoria de un representante de cada Asociación de Desarrollo de cada comunidad, por la importancia que la visita del Concejo Municipal reviste para el distrito en general. Acuerdo unánime y en firme."

**SE ACUERDA:** Convocar a sesión extraordinaria para el sábado 13 de marzo del 2021, a partir de las 1:00 p.m., en el Gimnasio Multiusos de Los Reyes, San Vito, para la atención de los vecinos del Distrito San Vito. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para ese día.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

26) Oficio DFOE-DL-0167 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, solicitando información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Coto Brus.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Aquí hay que hacer tres cosas, primero contestar la nota, informando que se pasó a comisión, que se solicitó información a Recursos Humanos, me parece que podríamos establecer un plazo máximo al viernes para que se reciban curriculum, así indicarles a ellos que el plazo está establecido".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, nosotros ya le remitimos la información del proceso que hay que realizar, aquí hay que hacer un reglamento, ustedes tienen que hacer un reglamento, tienen que presentarlo, aprobarlo, publicarlo, comunicarlo, hay mandar a la Contraloría toda la información, después de eso se inicia el proceso de reclutación, o sea, eso lleva y para decirles algo Corredores lleva más de un año (Andrés Lobo, usted tiene razón, pero Corredores nombró a alguien interino), si pero nosotros no tenemos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Eso es lo que estamos buscando, aquí lo que nosotros tenemos que hacer al fin de semana es la recepción de eventuales

personas para el nombramiento interino y de ahí hacer la gestión (Steven Barrantes, no, hay que revisar el reglamento, porque si no hay reglamento no podemos hacer nada)".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo. Menciona: "Esos lineamientos ya están aprobados y publicados en la Gaceta (Steven Barrantes, el reglamento interno), los lineamientos para el nombramiento del Auditor (Steven Barrantes, sí, los lineamientos ya nosotros los pasamos, pero dentro de eso va la creación de un reglamento interno para la contratación del auditor), bueno no recuerdo específicamente si dice reglamento, pero eso ya se había aprobado y publicado en la Gaceta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Aquí lo que se pretende que el día que corresponda, si saben de alguien que cumpla con los requisitos, ya los habíamos hablado y lo más al viernes, porque si necesitamos, la Contraloría tiene diez días después de que nosotros elevemos la propuesta tiene diez días para contestar sobre el nombramiento interino, el nombramiento en propiedad ya es otro tema, reglamentos y demás, entonces insisto si saben de alguien que cumpla con los requisitos, por favor que haga llegar la hoja de vida para su análisis, yo sé que Rolando había estado atrás del tema, no sé si han podido conseguir, si no lo más a esta semana, si tomamos eventualmente el acuerdo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Qué es lo que dice la nota de la Contraloría".

Se procede a dar lectura a la nota nuevamente.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo pregunté y estuve averiguando con respecto a la Contraloría, en resumen, es lo siguiente; primero es importante justificarlo bien, porque hubo una Municipalidad que dijeron que nombraban a tal persona porque el otro se había muerto, fue en Neily donde pregunté, solicitaron el nombramiento de manera interina a fulano y no pusieron porque, a pesar de que sabían lo devolvieron, entonces en este caso se solicita, porque quien nombra es la Contraloría el nombramiento de fulano y todo lo demás, justificar que la Señora Auditora se pensionó por años de servicio en la Municipalidad, que ahorita solo está la asistente de auditoría, que se requiere hacer el trámite de nombramiento extraordinario, se puede nombrar por seis meses prorrogables por un máximo de un año de manera interina, a partir de ahí si en un año no se ha hecho todo lo que hay que hacer se queda de manera definitiva sin Auditor hasta que se cumpla con los requerimientos, aquí es importante y yo estuve consultando, es buscar quienes estén interesados, hacer una convocatoria, porque a raíz de ese oficio, nosotros no es que no hemos hecho, se consultó, se había tomado un acuerdo con respecto de publicar los requerimientos, entonces sería que Hannia nos ayude para ver que se había hecho para dar respuesta a eso, podríamos en este caso que es lo que estoy

sugiriendo dar un plazo máximo hasta el viernes o un día específico para la recepción de hojas de vida y procurar el próximo lunes si eventualmente salieran una, dos, tres personas, bueno habría que solicitar posiblemente la participación si hubieran de Recursos Humanos”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “La nota habla de cinco días plazo para hacer referencia (Andrés Lobo, para contestar, sí), se formó una comisión para el nombramiento del Auditor (Andrés Lobo, sí), donde está la mayoría de ustedes, se puede escoger la persona así, a dedo, dentro de ustedes como comisión y la gente de recursos humanos, no hay necesidad de publicitarlo a nivel del cantón para que las personas que consideren que son idóneos para el cargo vengan y presenten su curriculum y demás, esa parte no me quedó claro”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me parece muy bien su idea, el tema es abierto para la recepción, de hecho no es tan abierto porque los requisitos no son tan simples de cumplir, tiene que ser contador público autorizado, tiene que tener experiencia mínima de cinco años en labores de auditoría (Rolando Gamboa, dos años con personal a cargo), cinco años en labores de auditorías años, se había modificado, no dice personal a cargo, creo que los requerimientos se habían modificado, bueno no importa, se podría ver cuáles son los requisitos y publicarlos en la página de la Municipalidad, no le veo mayor inconveniente, sin embargo, yo si considero que es oportuno ir aterrizando, porque estamos sin auditor, sería establecer un plazo, publicarlo o como sea es un tema abierto, la comisión recomienda y el Concejo nombra, bueno el Concejo no nombra, el Concejo acuerda pasar a Contraloría para que ellos nombren, así es como funciona, insisto, un plazo máximo de seis meses prorrogable a un año máximo, a partir de ahí en ese lapso de tiempo tiene que estar todo específico para que la Contraloría nombre de forma definitiva, porque no lo nombra ni el Alcalde, ni el Concejo, lo nombra Contraloría”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que en esto no debemos de correr, la Contraloría nos está pidiendo informar sobre las acciones que se están haciendo, uno de los requisitos efectivamente es ser contador público incorporado, acá en el cantón de Coto Brus, para no salirnos de aquí, hay como tres o cuatro nada más, el resto son contadores privados, no califican, a no ser que se nombrara por inopia eventualmente, en ausencia de participantes por ejemplo (Andrés Lobo, podría ser), Contraloría autoriza, y ya se ha dado, me parece que lo que tenemos que buscar es el canal de información, ejemplo una persona califica con todos los requisitos y puede ser definitivo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Usted tiene toda la razón, lo que pasa para el definitivo ahí si hay tema de reglamento y todo un montón de cosas de por medio, entonces da un margen de ponernos al día en temas de reglamentación, creo que no es tan fácil nombrarlo de una vez, por eso como es tan complejo por eso permite hacer el nombramiento interinos, eventualmente podríamos consultar,

otro tema usted nombra a alguien por seis meses, esa persona tiene seis meses para demostrar sus capacidades, me parece que sería oportuno, si se hace que esa persona demuestre que tiene todas las condiciones, que califique (Rolando Gamboa, de todas formas va a ser de resorte de Contraloría), les parece y en esas condiciones, no sé si al Señor Alcalde le parece que lo publiquemos de esa manera o si lo hacemos en la página del Concejo, podría ser una publicación pequeña, donde diga que se requiere la contratación de Auditor Interno de manera interina, los requisitos son tal y tal, fecha máxima, hoy estamos quince, por ejemplo digamos que sábado veinte (Rolando Gamboa, no, muy poco)”

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Existen plazos para hacer este tipo de concursos, por decirlo de alguna manera, (Sara Montero, no entiendo, es una pregunta)”.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Pienso que ahorita se está hablando del nombramiento del Auditor interino, una cosa es el nombramiento del profesional a tiempo completo, ahí se hay un proceso, un procedimientos y plazos establecidos, ahorita me parece que lo que más importa en este momento es nombrarlo interinamente, siempre y cuando cumpla con los requisitos que están establecidos”,

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “De hecho, para eso va a validar Contraloría que cumpla con los requisitos”

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “Viendo un poco como trabaja la parte del estado, no es cierto que se debe de hacer primero una invitación a lo interno de la Municipalidad por cierto tiempo y después si internamente no hay nadie, se hace externo, se debe ofrecer primero la plaza internamente, se da tiempo tres semanas para que presente los perfiles”

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Se supone, según lo que he podido constatar, al nombramiento interino le ponen menos trabas digamos que a nivel de Contraloría, permite que el Concejo Municipal busque oferente de dentro o de afuera, analice los perfiles y que haga una propuesta, no es que pueden poner a Juancel porque tal vez no es contador público (Juancel, no se aplica un perfil de acenso interno), en el nombramiento interino como tal por lo que pude consultar la Contraloría deja más abierta esa posibilidad, sin embargo me parece que si hay alguien a nivel interno que cumple, evidentemente la ideas es socializarlo, esa persona de aquí al viernes envíe la hoja de vida, por eso es que hay que poner a donde se va a recibir, porque debe ser lo más transparente posible, sin duda el tema del nombramiento como tal en propiedad es complicado, lleva plazos, tiempos, plazos, requisitos, puntajes y otras cosas adicionales, ahí se escuchan ofertas de adentro y afuera, lo que yo quiero es que ayudemos todos a socializarlo”

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Yo daría una recomendación que de aquí al lunes se dé la posibilidad interna, si no aparece ningún oferente interno a nivel municipal, se ponga al público, es un puesto de acenso en la institución, cuando se habilita una plaza de operador, primero se ofrece internamente en la Municipalidad o la institución del estado, si no hay nadie que califique para ese puesto de operador se tira a concurso":

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Aquí hay alguien que sea contador público, (Hannia Campos, a nivel de la institución, no hay ningún compañero que cumpla), (Juancel Villalobos, así ustedes se curan en salud, el día de mañana no dicen que no hicieron el concurso interno), Juancel se puede hacer, nada más que vamos a dar un plazo de ocho días más y esa persona a nivel interno considera que cumple tiene la posibilidad de enviar su hoja de vida también, tampoco es que le estamos quitando la posibilidad, si hay alguien, llegan tres y uno es nivel interno, evidentemente habría que valorar el tema y consultar esa condición".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sería bueno, si el Alcalde está de acuerdo, publicarlo en las dos páginas para que tenga más cobertura, pienso yo, no sé".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo comparto, el punto es que podría decir el Señor Alcalde, bueno eso es un puesto donde no van a ver doscientos oferentes, yo lo veo así, sería básicamente un texto, Municipalidad de Coto Brus o se requiere contratar Auditor Interno interino, con los siguientes requisitos, plazo máximo de recepción de ofertas tal, enviar hoja de vida al correo concejomunicipal@municotobrus, les parece, están de acuerdo, lo hacemos así".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: Si, a la Contraloría hay que darle respuesta en las acciones que se están haciendo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Correcto, si este acuerdo lo tomamos, podríamos decirle que el plazo está cerrado, que el plazo máximo de recepción de ofertas es tal, se podría sustentar más, les parece así de esa manera, lo sometemos a votación, hagámoslo para que ella pueda incluirlo en el informe como acuerdo definitivamente aprobado, podemos hacer el texto y talvez lo socializamos ahorita o lo definimos o Hannia nos ayuda a montarlo y el Alcalde definirá si el considera oportuno o no compartirlo, a mí me parece que entre más gente se informe mucho mejor, verdad".

**SE ACUERDA:** Comunicarle a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, las gestiones realizadas para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Informar a todos los interesados que la Municipalidad de Coto Brus requiere contratar un Auditor Interno de forma interina, los requisitos mínimos; Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría Pública. Queda totalmente excluida cualquier otra licenciatura en otras carreras y especialidades, Incorporado al Colegio Profesional de Contadores Públicos de Costa Rica, situación debidamente comprobada mediante certificación emitida por dicho Colegio. Experiencia Profesional mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la Auditoría Interna o Externa en el sector público o privado y de los cuales al menos dos (2) años sean de experiencia en supervisión de labores de personal. La experiencia debe ser demostrada por medio de certificaciones de tiempo laborado, funciones realizadas con el debido detalle y personal a cargo. Se recibirán los curriculum de los interesados al correo [concejomunicipal@unicotobrus.go.cr](mailto:concejomunicipal@unicotobrus.go.cr) hasta el viernes 19 de febrero del 2021. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar la publicación en la página Web y Facebook oficial de la Municipalidad de Coto Brus. Con copia a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la Republica.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

27)Oficio MCB-SC-009-2021 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando autorización para ausentarse de sus labores el día viernes 19 de febrero del 2021 y que el mismo sea rebajado del período de vacaciones.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo para el día viernes 19 de febrero del 2021.

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Sra. Andrea Hernández Corrales, Secretaria del Concejo a.i. el día viernes 19 y sábado 20 de febrero del 2021 en sustitución de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos quien gozará de un día de vacaciones.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

- 1 Moción Suscrita por el Síndico Donald Araya Vargas, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y el Síndico Juancel Villalobos Jiménez**

- a-** Ante la carencia de un tajo cercano de buena calidad, en el distrito de Limoncito, solicito a este Concejo Municipal su apoyo para que la administración o al departamento municipal que le corresponda, realice todos los estudios necesarios para solicitar ante el MINAE o quien corresponda, los permisos para obtener a nombre de la Municipalidad de Coto Brus una concesión para extraer material del Río Coto, Sector el Valle de Limoncito, en las cercanías del nuevo puente, donde hay tres islas de material. Además de gestionar o realizar algún tipo de convenio para conseguir el financiamiento para instalar una Criba para separar material y un quebrador portátil para producir material para los caminos de Limoncito y Gutiérrez Brawom y otros del cantón.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Moción Suscrita por el Síndico Donald Araya Vargas, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

- b-** Solicitamos, crear una comisión para buscar alternativas para intervenir el camino, del sector cruce Monterrey - El Valle, de forma que podamos habilitar el paso continuo de vehículos de todo tipo, sobre todo ganaderos y producción en general.

Propongo que la comisión sea integrada por los síndicos de los distritos de Limoncito, Gutiérrez Braun y Pittier, un Regidor, el Alcalde y un funcionario de la Unidad de Gestión Técnica y algún otro que este concejo determine importante.

**SE ACUERDA:** Nombrar una comisión especial integrada por el Regidor Óscar Pérez Barquero, los Síndicos Donald Araya Vargas, Kathiana Valerio Víquez, Jorge Garita Hernández, Juancel Villalobos Jiménez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita el nombramiento de un funcionario en dicha comisión.

Votación Unánime.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Se retira la moción y se deja pendiente para discusión posteriormente.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Primero que nada Señor Presidente, me parece que esta incorrecto el procedimiento, solamente quiero hacer esa aclaración, es incorrecto el procedimiento que está realizando usted, está totalmente erróneo, no es la forma en que se hace, ni tampoco es el procedimiento para la contratación de un asesor, existe un reglamento para el proceso de contratación, igual se debe respetar, aquí les traigo una información que es importante que sea de conocimiento de ustedes"

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Bueno eso ya tiene nombres y apellidos, que posibilidades habría y comentaba antes con Juancel, de que ojalá fuera un cotobruseño, ¿por qué no?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Olger, yo no tengo ningún problema, el detalle y para serle bien claro el salario no es tan competente para que alguien salga de donde está, en algún momento se había abierto el trámite, si es esa cuestión, sería convocarlo y recibirlo, esa es la propuesta, yo no le veo ningún inconveniente, aquí el tema es por una cuestión de continuidad, me parece que es importante que exista un asesor legal del Concejo, esa discusión ha sido muy amplia, ahora si este no es el procedimiento y hay sugerencias para modificarlo, yo no tengo inconvenientes para hacerlo, por ejemplo; a mí me pasan ese documento, que me llega directamente al correo y es para responder un Contencioso Administrativo, yo tengo dos días de estar leyendo información, sin ninguna asesoría legal, es más hasta al mismo Don Eugenio en algún momento le he consultado y a algunos otros abogados, me parece que eso ha sido un tema ampliamente discutido, si este no es el procedimiento yo no tengo el mínimo inconveniente en que hagamos la convocatoria, sin embargo es el procedimiento que habíamos en períodos anteriores y decidimos darle continuidad porque era el asesor del Concejo, porque una cosa es ser abogado y otra es ser abogado del Concejo Municipal, ahora lo que dice Don Olger me parece muy acertado, podríamos abrir una convocatoria para el nombramiento del asesor del Concejo Municipal y dejamos esto para la próxima, yo no le veo ningún inconveniente, lo que si quisiera es que le demos forma al asunto para nombrarlo lo antes posible, si sugieren que lo hagamos así, que hagamos una convocatoria y podría ser algo similar, ponerle una fecha, se requiere asesor del Concejo Municipal de Coto Brus y recibir las hojas de vida para analizarla, esa es la sugerencia, le parece si lo hacemos así, yo perfectamente la retiro, la acomodamos y la presentamos la próxima semana, si ven que es lo más conveniente".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Si la mayoría del Concejo está de acuerdo y se hace una nueva propuesta y ojalá publicada en las dos páginas, bueno si el Alcalde está de acuerdo, creo que entre más unido se trabaje es mejor, si la mayoría está de acuerdo".

El Regidor José Gredy Obando Duran, menciona: "¿Quién nombra el gestor jurídico entonces?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El Concejo Municipal lo elige y le dice al Alcalde, el Alcalde al final lo nombra (Gredy, los atestados llegan a la comisión de jurídicos), llegan al Concejo, eventualmente se pararía a comisión, al final, la única persona que nombra en la Municipalidad es el Alcalde, incluso el Auditora que es competencia, la Secretaria del Concejo si la nombra el Concejo, la Auditora que se supone que responsabilidad del Concejo la nombra Contraloría, cualquier despido o lo que sea Contraloría, es todo un tema, pero en este caso la sugerencia sería, entonces cambiamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tomamos un acuerdo en días pasados, donde se le solicitaba al Señor Alcalde incorporara los recursos, ya eso lo habíamos acordado, lo otro me parece que la propuesta de Olger es muy acertada y lo siguiente de acuerdo lo que decía el Señor Alcalde sobre el procedimiento, hacerlo de acuerdo al procedimiento establecido, entonces no sé si eso quedaría en manos del Señor Alcalde, sobre el procedimiento correcto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Entonces lo hacemos así, convocar o informar a la comunidad en general, sobre la necesidad o el requerimiento de un asesor legal para el Concejo, la página para la recepción de solicitudes es el correo del Concejo, fecha límite podríamos ponerlo de la misma manera verdad, para publicar los dos, les parece así, lo sometemos a votación, entonces retiro la moción como tal la propuesta del Concejo Municipal".

**SE ACUERDA:** Informar a todos los interesados que la Municipalidad de Coto Brus requiere contratar un Asesor Legal para el Concejo Municipal por Servicios Especiales, con dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Se recibirán los curriculum de los interesados al correo [concejomunicipal@municotobrus.go.cr](mailto:concejomunicipal@municotobrus.go.cr) hasta las trece horas del lunes 22 de febrero del 2021. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar la publicación en la página Web y Facebook oficial de la Municipalidad de Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informe del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0083-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo un informe de labores de las actividades realizadas del 09 al 15 de febrero del 2021.
2. Oficio MCB-AM-0084-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo reclamo administrativo del M.S.c. Luis Sanes Ayala, vinculado al proceso de contratación 2013LA-000005-01, Elaboración del

Estudio de Impacto Ambiental para la Construcción de un Relleno Sanitario en el Cantón de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

3. Oficio MCB-AM-0087-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo oficio DFOE-DL-0167 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República.
4. Oficio MCB-AM-0088-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo copia del artículo 46 del Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Comisiones del Concejo Municipal, para su atención, solicita tomar en cuenta para no atrasar los procesos administrativos que son competencia de esta Alcaldía Municipal.
5. Oficio MCB-AM-0089-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo reclamo administrativo del Ing. Ricardo Rodríguez Bovieri a la Contratación Directa N° 2013CD-000159-01 "Contratación de Servicios Profesionales en Ingeniería para el Diseño y Dirección, Levantamiento de Croquis en el Recinto Policial Sn Vito – JUDESUR".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes a fin de que resuelva el reclamo administrativo del Sr. Rodríguez Bovieri.

Votación Unánime.

6. Oficio MCB-AM-0091-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio MCB-ING-GTIVM-026-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, relacionado a los oficios MCB-CM-026-2021 y CDGB-001-2021, relacionado al proyecto de asfaltado Las Brisas y asfaltado Cementerio Administración a Cruce La Guinea.
7. Oficio MCB-AM-0090-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo MCB-GTIVM-0047-2021 Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informe de labores a realizar del 15 al 19 de febrero del 2021.

San Vito	Código 6-08-048 Los Reyes - Chanchera, colocación de material, acarreo alquilado. Código 6-08-008 Antigua Coca Cola - Luz del Mundo, colocación de material, acarreo alquilado. Código 6-08-078 La Pintada, compactación del material colocado de todo el camino.
Sabalito	Código 6-08-102 San Miguel, limpieza de cunetas, conformación, colocación de material y compactación. Código 6-08-235 Fila Isla, limpieza de cunetas, conformación, colocación de material y compactación. Código 6-08-070 Fila Trapiche, limpieza de cunetas, conformación, colocación de material y compactación.
Agua Buena	Código 6-08-346 Cañas Gordas - Escuela, limpieza de cunetas, conformación y colocación de material. Código 6-08-057 Cañas Viejo, limpieza de cunetas, conformación y colocación de material. Código 6-08-291 San Miguel - Entrada Méndez, limpieza de cunetas, conformación y colocación de material.
Limoncito	Código 6-08-050 Las Vegas - La Casona - Sabanillas, limpieza cunetas, remoción de sedimento y maleza. Código 6-08-019 San Gerardo, conformación y colocación de material.
Gutiérrez Braun	Código 6-08-083 El Guanacaste, colocación de material, acarreo alquilado.

8. Oficio MCB-AM-0085-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo oficio MCB-GAF-024-2021 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo Financiero, criterio relacionado al oficio MCB-CM-051-2021 nombramiento del gestor jurídico del Concejo.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

9. Presento el oficio MCB-GAF-025-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2020.

<b>ANEXO N.º 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020</b>		
En colones		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	4 561 243 486,46	3 993 173 136,19
Menos:		
<b>GASTOS</b>	4 561 243 486,46	3 526 062 505,17
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>467 110 631,02</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>467 110 631,02</b>
Menos: Saldos con destino específico		425 092 799,30
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>42 017 831,72</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		7 674,38
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2 876 734,09
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		140 216,08
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		957 952,06
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso		13 332,78
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		1 520 451,56
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		152 645,32
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		186 515,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		2 598 724,29
Comité Cantonal de Deportes		3 893 526,18
Escuelas de música		927 329,99
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		207 376 776,69
Proyectos y programas para la Persona Joven		2 789 740,87
Fondo Aseo de Vías		14 160 030,54
Saldo de partidas específicas		70 220 068,59
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		1 532 961,58
Préstamo N° 061-017-006275-3 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para Compra Software NICSP		23 718 191,80
Atención de Inversiones Propias (Administración General)		92 019 927,51

**SE ACUERDA:** Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2020, que se remita a la Contraloría General de la Republica.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

**ARTICULO VIII:** **Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1- Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

Les informo que próximamente se estará realizando el lanzamiento del proyecto del PILA en Bahía Ballena por parte de la Fundación Corcovado, creo importante la presencia de esta Municipalidad en este evento por eso solicito se nombre una comisión para que se participe, que la encabece el Señor Alcalde sería mi recomendación.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión al Síndico Jorge Garita Hernández para el lanzamiento del proyecto en el día y hora programado, que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

## **2- Informe Suscrito por el Síndico Donald Araya Vargas**

1. El lunes 08 de febrero, en cumplimiento y seguimiento a los acuerdos de la sesión del 23 de enero en Sabanillas, el día 08 de febrero se realizó gira con el Geólogo regente de la municipalidad en temas de tajos, para verificar la calidad de tres lugares ofrecidos para extraer material para los caminos de Limoncito.
  - a. Se visitó la finca de Melvin Beita, en el sector de la Unión de Limoncito, donde hace unos 20 años, la municipalidad extrajo algunas cantidades de material para caminos, sin embargo, el geólogo determina que el material es muy arenoso y suave, que no es prudente utilizar este material.
  - b. Se visitó la Finca de Rodolfo Espinoza, en el sector de San Luis, donde hay dos posibles tajos, el primero es tipo cascajo arenisco, material no idóneo para utilizar como base, puede servir como para compactar el material blanco y sostenerlo, sin embargo, los costos de extracción pueden ser muy altos. En la misma finca según indica el propietario hay otra beta de material negro, pero por problemas de tiempo no se pudo visitar. Además, que está muy largo y la inversión sería muy alta para intervenirlo.
  - c. No se pudo este día visitar el camino Mira Brunca, porque se nos hizo muy tarde. Se reprograma visita del sitio para el día siguiente a las 9:00 am, sin embargo, se me informo que no fue posible la visita porque no había carros municipales disponibles para ese día. Sitio pendiente de revisar y que según vecinos tiene muchas posibilidades de ser buen material.
2. El Geólogo y el ing. Luis Carlos, me indica que la mejor opción para el distrito de Limoncito es obtener una concesión del río Coto en el sector de Valle, sitio que ya tiene una visita del geólogo. Donde se podría instalar una criba y un quebrador, con gran potencial de material para Limoncito, Gutiérrez Braun y Pittier.

3. Se colocó material en el camino Santa Marta, donde está pendiente la conformación y compactación.
4. Me indica la Junta Administrativa y dirección del Colegio de La Casona, que están teniendo problemas con el transporte de estudiantes del sector, Brus Malis – Casona, porque solo se pasó niveladora y no tiene material, con las lluvias de estos días se hizo pegaderos. Pendiente la colocación de lastre.
5. El comité de caminos de San Gerardo, Casona y Las Vegas, me llamaron muy preocupados y molestos por la falta de compactadora en el camino, además insisten en la importancia de realizar un buen trabajo de desagües con niveladora frente al colegio de La Casona.
6. El martes 09 de febrero se reunión concejo de distrito de Limoncito, dónde estuvo presente miembros de comité de caminos, y se acordó solicitar a la Alcaldía Municipal y Unidad de Gestión Técnica una visita al camino, El Valle Bonanza, La Pita 1 y la Pita 2, con los siguientes Objetivos:
  - a) Analizar la posibilidad de instalar tubos de alcantarillas que están en el Valle, en la Quebrada Ramírez. El comité y vecinos ofrecen apoyo económico para instalar y hacer los cabezales.
  - b) Gestionar un convenio con la Municipalidad de Buenos Aires, para dar apertura con tractor o draga a los caminos la Pita 1 y pita 2.
7. Vecinos de la comunidad de Copey, solicitan apoyo para habilitar el paso debido a un deslizamiento ocasionado por el Huracán Eta, en el camino que comunica Copey con Villa Palacios y la Casona.



No tienen paso y los niños necesitan viajar a la escuela.

Solicito, brindar una solución lo antes posible a estas comunidades de la reserva Indígena Guamy.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho informe al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita tomar las acciones correspondientes.

Votación Unánime.

### **3- Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Se conoce el oficio MCB-GAF-011-2021, de fecha 30 de enero del año 2021 suscrito por el Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo Financiero, mediante el cual se remite a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal la modificación presupuestaria #02-2021.

Con relación al conocimiento de esta propuesta, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le recomienda al Concejo Municipal, solicitar las siguientes aclaraciones y ampliación de información;

#### **Aclaraciones presupuestarias**

- 1- Se solicita un plan de ejecución fechas y responsables sobre el presupuesto aprobado para la implementación de las NICSP, lo anterior debido a que anteriormente se aprobó una prórroga y en esa oportunidad se solicita el pago de más de once millones de colones, sin que en este momento se perciba beneficio alguno para la Municipalidad.
- 2- Con respecto al rubro de inversiones en vías de comunicación se afirma que se pretenden "generar obras de impacto por administración a un costo menor que si se hacen por contrato", sin embargo, no se adjunta ningún cuadro comparativo o estudio técnico que garantice esa afirmación, por lo que se solicita se adjunte el mismo.

Adicionalmente viene una lista de cantidades aproximadas de obras pero no se indica el lugar específico en el que se va a realizar, por lo que se solicita se amplíe la información de los lugares que se beneficiarán.

En el mismo punto se habrá de "una contratación mínima de 12 personas para conformar la cuadrilla de construcción por un período de 6 meses", por lo que se solicita información de cuál será el método de selección de personal a contratar y la garantía que no se incumpla con la ley que limita la contratación de plazas nuevas en el sector público,

Con respecto a la inversión en bienes duraderos se solicita el documento con los criterios técnicos que mediaron para la elección del lugar en el que se invertirían los recursos, lo anterior debido a que el año anterior el Concejo Municipal improbo esta solicitud basado en documento oficial del Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun en el que indicaron que el cambio prioritario es otro y no el propuesto por la alcaldía, solicitando además el criterio técnico para su valoración.

En oportunidades anteriores se ha solicitado mayor amplitud y claridad en el texto de solicitud de modificaciones y presupuestos por lo que se solicita se realice dicha corrección de manera general y sea nuevamente enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una pregunta, ¿están improbando la modificación presupuestaria?, (Andrés Lobo, no, se está solicitando ampliación de información), para dar un poco de información, la modificación presupuestaria hay que recordar que en el presupuesto ordinario que se presentó viene claro cuáles son los proyectos, de hecho, aquí se mencionan los proyectos y el contenido presupuestario de cada una de esas obras está incluida dentro del presupuesto ordinario, nosotros hemos tratado de respetar el presupuesto ordinario aun presentado con la improbación, entonces los datos de cuáles es el costos de cada uno de los proyectos claramente lo pueden encontrar en el documento que ya es de conocimiento de ustedes que es el presupuesto ordinario presentado el año pasado. También indicarles que ahí habla de la contratación de dos personas, la ley 9848 no restringe la contratación de jornales, lo que restringe es la creación de más plazas, también el tema de servicios profesionales. El ahorro de las obras, está más que justificado tomando en cuenta que en ningún momento dentro del presupuesto ordinario fue presentada la compra de una auto hormigonera, no herramienta, ni tampoco la contratación de mano de obra local que ha sido uno de los grandes retos que hemos tenido nosotros en el cantón de Coto Brus, entonces la justificación está más que clara, existe un ahorro significativo, más tomando en cuenta que eran como unos cien mil o ciento veinticinco mil dólares la auto hormigonera, los proyectos claro que si vienen relacionados, porque la modificación presupuestaria dice en una línea específica que la modificación presupuestaria debe ser aprobada en forma completa porque los proyectos que se incluyen ahí están relacionados con la generación de contenido para garantizar la estabilidad de la cuadrilla municipal durante los seis meses que se está presentando, la obra que viene ahí establecida es la construcción que lo dice también la modificación presupuestaria donde habla de cabezales, aceras y todo lo relacionado a los temas de concreto de los proyectos de asfaltados presentados dentro de la misma modificación presupuestaria donde se solicita la autorización para realizar la contratación de forma inmediata porque estamos retrasando los procesos de contratación, todo lo que avanzamos hoy con la liquidación presupuestaria lo vamos a retroceder el próximo año porque se nos está pasando el verano y no vamos a poder hacer los procesos de contratación principalmente de los proyectos grandes, los que significan más de cien millones de colones, como los asfaltados que están pendientes y si no los realizamos ahorita vamos a tener mucho tiempo más, hay que recordar que después de la aprobación de la modificación presupuestaria debemos iniciar con los procesos de contratación y esos procesos por montos inferiores a los cien millones de colones va a llevarse un buen rato, entonces solamente para aclarar eso, igual con mucho gusto les puedo dar por escrito la información, pero si es importante que veamos más minuciosamente la modificación presupuestaria, las preguntas que ahí vienen establecidas traen las respuestas dentro de la modificación presupuestaria.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

**1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

Me habían nombrado en la comisión para la visita del Viceministro, al final no me avisaron nada, por eso no asistí, por cierto, trajo una buena noticia, yo había entendido que ya fuera viernes o sábado, pero al final no me avisaron que día exactamente.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La comisión al final no participó, era un acuerdo tomado por el Concejo, la consulta es ¿por qué no se convocó la comisión que fue nombrada?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "De hecho no estaba enterado y ni siquiera se me notificó por parte del Viceministro, yo estaba en atención al público cuando llegó el Señor Viceministro".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "lo importante es que trajo patrulla y oficiales".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "y es importante aclarar cuál fue la razón porque el Señor Alcalde no sabía porque no se le tomó en cuenta"

**2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

- a) En algún momento se recibió una nota de parte del IFAM que ponían a las ordenes en tema de capacitación, dadas las condiciones, el interés y la buena voluntad de parte de los Síndicos, la idea es solicitarle al IFAM, si ustedes lo tienen a bien, que imparta una capacitación virtual a los Síndicos en el tema de funciones de los Síndicos, el Alcalde y demás, las herramientas existen y la formación es necesaria hacerla, entonces sería solicitarle esa capacitación al IFAM respecto al tema de labores de los Concejos de Distrito.

**SE ACUERDA:** Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, una capacitación dirigida a los Síndicos y Concejos de Distrito sobre las funciones y la importancia en la toma de decisiones por el desarrollo de las comunidades.

Votación Unánime.

- b) Recordarles la sesión extraordinaria programada para el día sábado 20 de febrero, a las 9:00 a.m. en Gutiérrez Braun.
- c) Me gustaría que el Alcalde nos ayude con el tema, hace algunos días se firmó un convenio que se llama emprendimiento e innovación asociativa, es un programa que lo que busca es que se formen emprendedores, explica todo canal o programa, tiene recursos de muchas instituciones, si alguien quiere información el Señor Alcalde la tiene, para que la compartan en las comunidades, pero en este momento entendí que no hay mucha gente y me gustaría que nos ayuden a impulsarlo.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "No sé, qué posibilidades hay para que a toda esa gente emprendedora no se le cobre los primeros seis meses la patente municipal, ya que apenas inician, no sé si el Concejo Municipal puede tomar un acuerdo en ese sentido".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Nosotros como Municipalidad no tenemos la potestad para hacer eso, ni suspender el cobro de nuestros servicios".

Finaliza la sesión al ser las veintidós horas veintiocho minutos.

---

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**